

## Consultas Realizadas

# Licitación 377739 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

### Consulta 1 - Con relación al precio referencial del ítem 1,

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2020
<p>solicitamos respetuosamente a la convocante se revea dicho precio, considerando que los costos de los equipos requeridos no están acordes a las respectivas EETT en donde los siguientes puntos fueron modificado por Dictamen (Procesador de 6 (seis) núcleos), (Office standard OLP Gobierno en su última versión disponible). Estos puntos modificados encarecen el tipo de equipo solicitado "Computadoras Tipo 2 - Intermedia", en un estimado de 35% 8.500.000 GS. Siendo así, los referenciales de la entidad, un precio menor a lo que realmente costaría en el mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2020
<p>Existen en el mercado equipos con este precio referencial que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado, considerando que hemos recibido presupuesto de un potencial oferente. Además, es importante señalar que los precios indicados en el presente llamado son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los oferentes quienes finalmente determinarán el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región o en función a la variación del dólar americano.</p>		

### Consulta 2 - Con relación al Ítem 4, donde requieren UPS de 800VA.

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2020
<p>Solicitamos respetuosamente sean solicitadas las siguientes documentaciones: - Carta de Distribución del Representante local para la licitación de referencia. No se aceptarán notas genéricas. - Nota del Centro Autorizado de Servicios (CAS) local dirigida la entidad. No se aceptarán notas genéricas. - Certificado de al menos 2 técnicos. Los cuales deberán ser empleados del Centro Autorizado de Servicios local (CAS). - ISO 9001:2008 sobre diseño, fabricación y soporte emitido a nombre del fabricante. - ISO 14001:2004 sobre fabricación y desarrollo emitido a nombre del fabricante. - Autorización del Fabricante y del representante local. - Catálogos y especificaciones del equipo ofertado. De manera a que la entidad se asegure de adquirir equipos con certificaciones y de calidad internacional, los cuales cuenten con un respaldo y Servicio Post-Venta con personal técnico capacitado por la misma marca, ante eventuales problemas o inconvenientes que pudieran acontecer. Y considerando que los equipos a proteger son críticos, los cuales en el caso de inoperancia de la UPS, por falta de un correcto servicio Post-Venta, se traduciría en pérdidas económicas para la entidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2020
<p>Para UPS sólo se requiere la presentación de la autorización del fabricante, representante o distribuidor autorizado que cumplen con la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, y la garantía de un año como mínimo del equipo, conforme a las bases y condiciones del presente llamado, a fin de dar a mayor participación de oferentes.</p>		

### Consulta 3 - Con relación al Ítem 4, donde requieren UPS de 800VA

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2020
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que en el punto "Con conector nema a los equipos, 4 o más salidas protegidas por batería", Sean aceptados UPS con "Tomas de salida (4) IEC-320-C13, protegidas por batería y sobre tensiones". Considerando que cumplen la misma función al solicitado y son perfectamente compatibles con monitores, PCs, y varias fuentes de aparatos electrónicos. De ésta manera se daría mayor participación de parte de los oferentes. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2020
<p>Solo serán aceptadas UPS con conectores NEMA debido a que los equipos de la Institución (computadoras, impresoras, scanner, etc) cuentan con la misma conectividad.</p>		

### Consulta 4 - Con relación al ítem 2, solicitamos sean aceptados

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2020
<p>las conectividades USB 2.0 (para impresión directa desde USB) y Ethernet 10/100/1000 (RJ45) de manera estándar, pudiendo lo demás ser aceptado como OPCIONAL pues la compatibilidad IEEE 1284-B es considerada un interfaz de conexión obsoleta; avalando siempre a las últimas novedades tecnológicas y así ampliar la participación de oferentes en libre competencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2020
<p>Será aceptada de forma opcional (no exigido) la conectividad IEEE 1284-B. Esta modificación será formalizada mediante una Adenda que será remitida a través del SICP para su verificación y publicación.</p>		

### Consulta 5 - Consultas Item 2- IMPRESORAS LASER BLANCO Y NEGRO

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2020
<p>Solicitamos considerar la adecuación del precio referencial del items mencionado , ya que no se ajusta a los precios de mercado , teniendo en cuenta la suba constante de precio del Dolar Americano, moneda por medio del cual se IMPORTA EL PRODUCTO o en todo caso flexibilizar las especificaciones Tecnicas de modo a llegar a establecer con equipos que se ajustan a los precios de referencia</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2020
<p>Existen en el mercado equipos con este precio referencial que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado. Además, es importante señalar que los precios indicados en el presente llamado son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los oferentes quienes finalmente determinarán el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región o en función a la variación del dólar americano.</p>		

### Consulta 6 - Consultas Item 2- IMPRESORAS LASER BLANCO Y NEGRO

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2020
<p>Con relación a las Especificaciones Técnicas de los equipos Ítem 2 IMPRESORAS LÁSER BLANCO Y NEGRO, consultamos si podrían establecer rendimiento de Toner de 1.700 paginas o superior de modo a permitir la participación a oferentes potenciales que estimularían la sana y beneficiosa competencia de precios.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2020
<p>Solo serán admitidas impresoras con rendimiento del tóner mínimo de 5000 páginas o superior, debido a la gran cantidad de impresiones realizadas diariamente por diferentes oficinas de la institución.</p>		

## Consulta 7 - Consultas Item 2- IMPRESORAS LASER BLANCO Y NEGRO

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2020
Con relación a las Especificaciones Técnicas de los equipos Ítem 2 IMPRESORAS LÁSER BLANCO Y NEGRO, consultamos sí podrían establecer 1 bandeja estándar de papel de 250 hojas o superior y 1 bandeja lateral de 1 hoja o mas . Aclarando que los datos recomendados corresponden a Estándares del segmento y de Fabricación de varias marcas y con esto permitirían la participación a oferentes potenciales que estimularían la sana y beneficiosa competencia de precios.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2020
Solo serán admitidas impresoras que cuentan con 2 bandejas de papel estándar: bandeja multiuso para 100 hojas o superior y bandeja de alimentador principal para 250 hojas o superior.		

## Consulta 8 - ITEM 3 ESCANER

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2020
Con relación a las Especificaciones Técnicas de los equipos Ítem ESCANER , consultamos sí podrían establecer Volumen de trabajo diario de 800 paginas o superior. volumen mas que suficiente para un ambiente de oficina de modo a Estandarizar para este segmento y de Fabricación de varias marcas y con esto permitirían la participación a oferentes potenciales que estimularían la sana y beneficiosa competencia de precios.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2020
Solo serán aceptadas escanner que cuenta con la capacidad de volumen de trabajo diario de 1.500 páginas o superior, ya que se requiere procesar escaneos de gran cantidad de documentos diariamente.		

## Consulta 9 - ITEM 3 ESCANER

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2020
Con relación a las Especificaciones Técnicas de los equipos Ítem 3 ESCANER, consultamos sí podrían ACEPTAR color y monocromático desde el ADF a 600 dpi o superior de modo a dar mayor participación a potenciales Oferentes estimulando la sana y beneficiosa competencia de precios.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2020
Solo serán aceptadas escanner con Resolución de escaneo óptica: 600 dpi o superior (color y monocromática, ADF); 1200 dpi o superior (color y monocromática, cama plana), debido a que se requiere digitalizar diferentes tipos y tamaños de documentos y por otro lado la nitidez que se precisa en los scanner de los diferentes tipos de documentos.		

## Consulta 10 - ITEM 3 ESCANER

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2020
Con relación a las Especificaciones Técnicas de los equipos Ítem 3 ESCANER consultamos sí podrían establecer velocidad de ALIMENTADOR DE HASTA 20 PPM/36 IPM o superior y escala de GRISES y Color a 200 dpi. Aclarando que los datos recomendados corresponden a Estándares del segmento y de Fabricación de varias marcas y con esto permitirían la participación a oferentes potenciales que estimularían la sana y beneficiosa competencia de precios.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2020
serán aceptados equipos con Velocidad del alimentador automático de documentos Hasta 20 ppm/36 ipm o superior (blanco y negro, escala de grises y color, 200 dpi), para una mayor participación de oferentes. Esta modificación será formalizada mediante una Adenda que será remitida a través del SICP para su verificación y publicación.		

## Consulta 11 - ITEM 3 ESCANER

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2020
----------	-------------------	------------

Con relación a las Especificaciones Técnicas de los equipos Ítem 3 ESCANER, consultamos sí podrían establecer COMO opcional no exigido en formato de archivos TXT, RTF de modo a permitir la mayor participación a potenciales oferentes .

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2020
-----------	--------------------	------------

Será aceptado como opcional (no exigido) en formato de archivos TXT, RTF, para así dar mayor participación a oferentes. Esta modificación será formalizada mediante una Adenda que será remitida a través del SICP para su verificación y publicación.

## Consulta 12 - ITEM 3 ESCANER

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2020
----------	-------------------	------------

Con relación a las Especificaciones Técnicas de los equipos Ítem 3 ESCANER, consultamos sí podrían establecer COMO OPCIONAL NO EXIGIDO en sistema operativos X Mavericks 10,9 ,OS X Yosemite 10.10 , Mac OS , con esto permitirían la participación a oferentes potenciales que estimularían la sana y beneficiosa competencia de precios.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2020
-----------	--------------------	------------

Serán aceptados escaner con sistema operativos OPCIONAL (no exigido): Mac OS X Mavericks 10,9, OS X Yosemite 10.10, para dar mayor participación de oferentes. Esta modificación será formalizada mediante una Adenda que será remitida a través del SICP para su verificación y publicación.

## Consulta 13 - Conectividad estándar Hi-Speed USB (compatible con las especificaciones USB 2.0), puerto de red RJ45, IEEE1284-B

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2020
----------	-------------------	------------

Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con conectividad estándar de IEEE1284-B como opcional ya que por red estos equipos también pueden ser conectados estos equipos y con conexión mas fiable, de esta manera daría mayor oportunidad a potenciales oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2020
-----------	--------------------	------------

Será aceptada de forma opcional (no exigido) la conectividad IEEE 1284-B. Esta modificación será formalizada mediante una Adenda que será remitida a través del SICP para su verificación y publicación.